

16 - EL TELEGRAMA — GUAYAQUIL
Domingo 13 de Noviembre 1983

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"CAMARONERA AMELIA, AMELIASA S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CAMARONERA AMELIA, AMELIASA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de Septiembre de 1983, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Abogado Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución Nº IG—CA—83—1668 de 9 de Noviembre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Nº 1.320 el 11 de Noviembre de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Carlos Holger Roggiero Rolando, casado; Elías Genaro Reyes González, casado; Mario Hugo Raffo Rolando, casado; Vittorio Baste Dasso, casado, y Leonidas Baque Miranda, soltero; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "CAMARONERA AMELIA, AMELIASA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse al cultivo, crianza, procesamiento, exportación, distribución, agencia, representación y comercio de especies bioacuáticas y, particularmente de camarones. Igualmente la Compañía se dedicará a la importación y a la realización de actividades y prestación de servicios relacionados con el cultivo crianza y explotación de camarones y, en general, realizará toda clase de actos y contratos que, permitidos por las leyes vigentes, tengan que ver con su objeto.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 750.— y en Especie S/. 1'249 250, quedando por pagarse la cantidad de S/. .. 3'750.000.— en el plazo de un año.

Los accionistas que pagan en especie son los señores Carlos Holger Roggiero Rolando y Mario Hugo Raffo Rolando mediante la aportación de bienes muebles.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Elías Genaro Reyes González, Vittorio Baste Dasso, Leonidas Baque Miranda, Carlos Holger Roggiero Rolando, y Mario Hugo Raffo Rolando.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente Gerente y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente y el Presidente indistintamente.